



Resolución Jefatural No. 056-2000-AGN/J

Lima, 14 FEB. 2000

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Jefatural N° 009-99-AGN/J de fecha 8.01.99, se aprobó el Presupuesto del Archivo General de la Nación para el Ejercicio 1999 en concordancia con la Ley N° 27013;

Que, el Art. 11° del Decreto de Urgencia N° 062-99 establece el financiamiento del costo de Aguinaldo para los servidores de la Administración Pública, asimismo realizar las modificaciones presupuestarias para efectuar del Cierre Presupuestario del Año Fiscal 1999;

Que, en concordancia con lo establecido en los Artículos 5° y 7° de la Directiva N° 008-99-EF/76.01 aprobada por Resolución Directoral N° 044-99-EF/76.01, Artículo 11° del Decreto de Urgencia N° 062-99 y Artículo 26° de la Directiva N° 001-99-EF/76.01 aprobada por Resolución Directoral N° 044-98/76.01;

Con las visaciones de la Oficina General de Asesoría Jurídica, Oficina Técnica Administrativa y la Oficina de Planificación y Presupuesto;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 39° de la Ley N° 26703 – Ley de Gestión Presupuestaria del Estado, modificado por el Artículo 1° de la Ley N° 26884, formalízase las modificaciones presupuestarias efectuadas en el Nivel Funcional Programático, dentro de la Unidad Ejecutora, conforme a los Anexos que se adjunta a la presente Resolución.

ARTICULO SEGUNDO.- La presente Resolución se sustenta en las “Notas para Modificación Presupuestaria” emitidas por la Unidad Ejecutora durante el Cuarto Trimestre.

ARTICULO TERCERO.- Copia de la presente Resolución se remite, dentro de los cinco (5) días de aprobada, a la Dirección Nacional del Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.



Dra. Aida Luz Mendoza Navarro
JEFA
del Archivo General de la Nación

